

BAQUEDANO, 15 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 990

VISTOS:

1. Petición del Directorio del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda de fecha 17 de Abril de 2009, a la Alcaldesa, según art. 62 Bis de la Ley N° 18.695, señora Bárbara Silva Leris, una subvención igual a 4 UTM, por cada socio debidamente acreditado en el Reglamento Interno del Comité de Bienestar.
2. Las Disposiciones de la Ley N° 19.754 que, Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
3. El Acuerdo N° 52, de fecha 05 de Diciembre de 2008, del Concejo Municipal de Sierra Gorda, y su aprobación en el Presupuesto Municipal año 2009.
4. La Ley N° 19.883, del 29 de Diciembre de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE al Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda, un aporte por \$ 6.193488, correspondiente a 4 UTM, valor del mes de Mayo de 2009, por cada asociado, ascendente a 42 socios, según vistos.
2. IMPÚTESE el siguiente aporte a la cuenta 21.01.002.001 personal de planta la cantidad de \$ 2.359.424.- y a la cuenta 21.02.002.001 personal a Contrata, Educación y Salud por la cantidad de \$ 3.834.064.-
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas, Educación y Salud, para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMP/GJ/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Comité de Bienestar
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (5)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)